

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 2108, 2107, 2109, 2106, 2104 y 2105/1982, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de División don José María Arrazola de Cárdenas y don Max Miguel Meyer-Thor Straten Moll, a los Generales de Brigada de Artillería don Francisco Baldres Serra y de Ingenieros don Fernando Calbacho Lacasa y a los Generales Subinspectores Médicos don Diego de Orbe Machado y don Rafael Gómez Torre.

Vengo en nombrar Segundo Jefe de Tropas de la Octava Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Pontevedra al General de División del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don José María Arrazola de Cárdenas, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Novena Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y Provincia de Granada al General de División del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Max Miguel Meyer-Thor Stra-

ten Moll, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Tercera Región Militar al General de Brigada de Artillería, Grupo «Mando de Armas», don Francisco Baldres Serra, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la Novena Región Militar al General de Brigada de Ingenieros, Grupo «Mando de Armas», don Fernando Calbacho Lacasa, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Director del Hospital Militar Central «Gómez Ulla» al General Subinspector Médico del Ejército don Diego de Orbe Machado, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Militar al General Subinspector Médico del Ejército don Rafael Gómez Torre, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

DESTINOS

Número 2103/1982, por el que se destina a la Secretaría Permanente de Apoyo a la Clasificación del Mando Superior de Personal del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Cánovas Curbera.

Vengo en destinar a la Secretaría Permanente de Apoyo a la Clasificación del Mando Superior de Personal del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Enrique Cánovas Curbera, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2110/1982, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Cervantes Collantes.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Cervantes Collantes pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y dos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 210, de 2-9-1982.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Nombramientos

Orden 360/90029/1982, de 30 de agosto, por la que se nombra Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General de División del Ejército don Fernando Rivera Iglesias.

Se nombra Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Milita-

res al General de División del Ejército, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Rivera Iglesias, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 210, de 2-9-1982.)

Dirección de Enseñanza



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Bajas

12.145

Orden 361/12.145/82

Se amplía la Orden 361/9876/82 (D. O. núm. 165), en el sentido de que el nombre del caballero cadete es D. Angel Díez Ferrer y que causa baja a tenor del artículo 152,

apartado d, del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Academia, por padecer enfermedad incluida en el Grupo I, letra A, núm. 6 del vigente Cuadro de Exclusiones del Servicio Militar.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

12.146

Orden 361/12.146/82

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la O. C. de 12

febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se desarrolla el Decreto 3048/71, cauce de baja en la I.M.E.C. el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR (A. T. S.)

Caso 3, apartado 1

Don Antonio Iranzo Cánovas, del empleo de 1976, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden 361/107/81 (D. O. núm. 4).
Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-INIGO MARTINEZ

Dirección de Personal



INFANTERIA

Destinos

12.147

Orden 362/12.147/82

Para cubrir la vacante de coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor de la Sección de Enseñanza, anunciada por Orden 362/9247/82 (D. O. núm. 153), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Fernández Arias (6493), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid y agregado al E.M.E. Madrid, 25 de agosto de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

12.148

Orden 362/12.148/82

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Ases Militares, para la Delegación de Ases, anunciada clase C, tipo 7.º, Orden 362/8899/82 (D. O. número 148), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Ar-

ma o Cuerpo», D. Lorenzo Arribas Bartolomé (5607), del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

12.149

Orden 362/12.149/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Comandancia General de Ceuta, con exigencia del poseer del idioma francés, anunciada clase B, tipo 4.º, por Orden 362/7961/82 («Diario Oficial» núm. 134), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Raimundo Panea Frías (8939), de la Dirección de Personal del MASPE.

Madrid, 27 de agosto de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

12.150

Orden 362/12.150/82

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Comandancia General de Ceuta, con exigencia del poseer del idioma francés, anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/8.020/82 (D. O. núm. 135), se destina en preferencia voluntaria, al brigada de Infantería D. Severiano Carballo Galán (10981), del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor.
Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

12.151

Orden 362/12.151/82

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Base del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), anunciada de clase A, tipo 1.º, por Orden 362/8.316/82 (D. O. número 140), de 17 de junio, se destina en preferencia voluntaria al sargento de Infantería D. José Pérez Quintana (13730), de la Bandera «Roger de Flor», I de la Brigada Paracaidista.
Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Ascensos

12.152

Orden 362/12.152/82

La Orden 362/9389/82 (D. O. núm. 164), por la que se ascendió al empleo de coronel, con antigüedad de 2 de enero de 1980, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Recuerda Herrera (5673), se modifica en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 24 de enero de 1980 y no como se hacía constar en la referida Orden.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.153

Orden 362/12.153/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la Primera Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 30 de agosto de 1982, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Antonio Churríaque de Miguel (7618), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante de Infantería, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Mando de Tropas de Montaña, asignada al grupo de baremos III; en Jaca (Huesca) y agregado a la citada Escuela Militar, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Antonio Castro González (7619), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en La Coruña y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio de la Puente de la Puente (7620), del Estado Mayor de la División de Montaña Navarra número 6, en vacante de Estado Mayor;

queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo, de Estado Mayor.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Alberto Pérez Moreno (7621), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma; queda confirmado en su actual destino, en vacante de su empleo y Grupo, de Estado Mayor, cualquier Arma.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Eduardo Ortega Bruna (7624), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; en Alicante y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Rafael Trocoli Losada (7625), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, en vacante de Estado Mayor; en Sevilla y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía General, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Vida Arroquia (7626), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; en Jaén.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Manuel Díez Franco (7627), de ayudante de campo del General de Brigada D. Angel Guerras Gallego, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; en Vigo y agregado al Cuartel General de la BRIDOT VIII por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Barbadillo Nocea (7628), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; en Melilla y agregado al citado Tercio por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Carlos García de Herrera (7629), del Gobierno Militar de Málaga, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; en Málaga y agregado al citado Gobierno Militar por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Jesús Colmenero Vega (7630), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de Estado Mayor, cualquier Ar-

ma; queda confirmado en su actual destino, en vacante de su empleo y Grupo, de Estado Mayor, cualquier Arma.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Escalona Pérez (7632), de la Academia de Infantería, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos VII; en Toledo.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Juan Fernández Hidalgo (7633), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, en vacante de Estado Mayor; en Valencia.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Antonio Ruiz Galán (7635), del Regimiento de Infantería Motorizable La Reina núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Córdoba y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

A comandante

Capitán D. José Fernández Morales (9322), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, en Lérida y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Pedro Samano Roa (9323), de la Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma; continúa como alumno de 2.º Curso de Estado Mayor (Promoción 80), para el que fue designado por Orden 300/8108/81 («Diario Oficial» núm. 158). Para el logro de nuevo ascenso será condición indispensable la obtención del diploma de Estado Mayor, o en su defecto, la superación del Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Juan Manuel Calero Torrens (9324), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de Estado Mayor; queda confirmado en su actual destino, en vacante de su empleo y Grupo, de Estado Mayor.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Silvo Muñoz (9325), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; en Cádiz y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que,

voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A capitán

Teniente D. Antonio Rivera Díaz (10833), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Melilla y agregado al citado Grupo por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. José Palacios Martín (10834), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 22, en vacante de Infantería, clase A, tipo 3.º, con exigencia del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales; en Huelva.

Otro, D. Arturo Sastre Campo (10835), de la Bandera «Ortiz de Zárate» III de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas; en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la citada Bandera, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. José Salvador Lázaro (10836), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; en Puerto del Rosario (Fuerteventura) y agregado al citado Tercio por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Ignacio Mayandia Fernández (10838), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º en Sevilla y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Miguel Agudo Martín (10839), de la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas; en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la citada Bandera, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Antonio Manzano Lahoz (10840), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; en Ceuta y agregado al citado Tercio por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Julio Alonso Miranda (10841), de la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas; en Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Santiago Avila Vilá (10842), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

en Ceuta y agregado al citado Grupo por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Juan Piñeiro Calleja (10843), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; en Puerto del Rosario (Fuerteventura), y agregado al citado Tercio por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Juan Herrejón Silvestre (10844), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Añucemas núm. 5, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Melilla y agregado al citado Grupo por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Luis Galindo Olivera (10845), de la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas; en Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. José Fernández Ferreiro (10846), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 82, en vacante de Infantería, clase A, tipo 3.º, con exigencia del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales; en Lugo.

Otro, D. Antonio Navarro Ripoll (10847), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, en vacante de Infantería, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Mando de Tropas de Montaña; en Lérida y agregado al citado Regimiento, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Felipe Fernández-Vicario Caveda (10848), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante de Infantería, clase A, tipo 2.º, con exigencia del título de Mando de Tropas de Montaña, asignada al grupo de baremos XIV; en Jaca (Huesca).

Otro, D. Miguel Mansilla López-Samaniego (10849), de las Fuerzas Aeronáuticas del Ejército, Batallón de Helicópteros de Ataque I, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros; en Colmenar Viejo (Madrid), y agregado al citado Batallón, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Alfonso Mendo López (10850), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos XIV; en Toledo.

Otro, D. Antonio Requejo Gómez (10851), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Badajoz y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Andrés Pérez Barro (10852), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; en Ceuta y agregado al citado Tercio por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. José Crespo Valero (10853), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 32, en vacante de Infantería, clase A, tipo 3.º, con exigencia del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales; en Paterna (Valencia).

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.154

Orden 362/12.154/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la Primera Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 30 de agosto de 1982, a los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Juan Cumbreño Monje (7637), de la Delegación de Acción Social del Ministerio de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; en Madrid y agregado a la citada Delegación por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán D. Luis Villar Villar (9326), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Valladolid y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Santiago Lamas Díaz (10854), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º;

en Lérida y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.155

Orden 362/12.155/82

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 30 de agosto de 1982, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Fuentenebro Zammaro (7622), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Valladolid), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo: de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.156

Orden 362/12.156/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. OO. núms. 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 30 de agosto de 1982, al teniente de la citada Escala y Arma D. Justo Pereda Domínguez (3531), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Salamanca y agregado a la citada Unidad por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.157

Orden 362/12.157/82

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo que se especifica a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se

relacionan, con antigüedad de 30 de agosto de 1982.

Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto para el que se señale otra situación.

A brigada

Don Luis Michán Romero (11157), del Regimiento de Infantería Alava número 22, en vacante del Arma, de clase C, tipo 9.º Guarnición de Tarifa (Cádiz) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Fernando Blanco Loureiro (11158), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Aerotransportable, en vacante de cualquier Arma, de clase C, tipo 9.º Guarnición de La Coruña y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Francisco Toscano Martín (11159), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, en vacante del Arma, de clase C, tipo 9.º Guarnición de Huelva y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Manuel López de Turiso Montoya (11162), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, de clase C, tipo 9.º Guarnición de Valladolid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Miguel Gómez Martín (11163), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en vacante del Arma, de clase C, tipo 9.º Guarnición de Melilla y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Alejandro Izquierdo López (11164), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, en vacante del Arma, de clase B, tipo 5.º, para la que se exigía el título de Instructor de Automovilismo. Guarnición de Toledo y agregado a su Unidad de procedencia, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Luis Aguado Campos (11165), del CESEDEN, en vacante de suboficial de cualquier Arma. Queda confirmado en su actual destino.

Don José Fernández González (11166), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, en vacante del Arma, de clase C, tipo 9.º, con preferencia para titulados de instructor de Carros de Combate. Guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo

de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Francisco Rodríguez Cervantes (11167), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41, en vacante del Arma, de clase A, tipo 3.º, para la que se exige el título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales. Guarnición de Barcelona.

Don Miguel Donat Manchón (11168), del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, de clase C, tipo 9.º Guarnición de Valencia y agregado al Centro de procedencia por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Manuel Ruiz Heredia (11169), del Regimiento de Infantería La Reina número 2, en vacante del Arma, de clase C, tipo 9.º Guarnición de Córdoba y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don José García Sevillano (11170), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante del Arma, de clase C, tipo 9.º Guarnición de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Luis Cortés Ballesteros (11171), de la Compañía del Cuartel General de la Capitánía General de la 3.ª Región Militar, en vacante del Arma, de clase C, tipo 9.º Guarnición de Valencia y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Gregorio Bueno Bueno (11172), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón, en vacante del Arma, de clase C, tipo 9.º Guarnición de Breña Baja (Santa Cruz de La Palma) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don José Bajo Prieto (11173), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Zamora y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don José Pedro de Jesusvalle Vargas (11174), de la Subsecretaría de Política de Defensa. Queda confirmado en su actual destino.

Don Juan Luque Guerrero (11175), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19, en vacante del Arma, de clase C, tipo 9.º Guarnición de San Roque (Cádiz) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ingreso en la Escala auxiliar

12.158

Orden 362/12.158/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y modificado por la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar de Infantería y antigüedad de 30 de agosto de 1982, a los subtenientes del Arma y especialistas que a continuación se relacionan.

Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica y agregados a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Subteniente de Infantería D. Felipe Mielgo Mielgo (8756), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 36, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Zamora.

En su nuevo empleo se le asigna el número 4861.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Andrés Delgado Jiménez (8879), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Tarifa (Cádiz).

En su nuevo empleo se le asigna el número 4862.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. José Hernández Avila (8786), del Centro de Enseñanza de las FAMET, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º Guarnición de Colmenar Viejo (Madrid).

En su nuevo empleo se le asigna el número 4863.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Jesús González Bahillo (8841), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, para la que se exige el título de Mando de Tropas de Montaña. Guarnición de Huesca.

En su nuevo empleo se le asigna el número 4864.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Subteniente especialista, mecánico automovilista montador electricista don Aurelio Montes Sánchez-Hermosilla (266), del Regimiento de Artillería de Información y Localización. Guarnición de Ciudad Real y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

En su nuevo empleo se le asigna el número 4865.

Subteniente de Infantería D. José Gallardo Acosta (8787), de la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en vacante de

cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Madrid.

En su nuevo empleo se le asigna el número 4866.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Hierro Serrés (8516), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Jaca (Huesca).

En su nuevo empleo se le asigna el número 4867.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso. Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

12.159

Orden 362/12.159/82

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a las Unidades y Centros que se indican, a los suboficiales de Infantería que se relacionan.

1.—Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. Santiago Valido Afonso (11.150), de disponible forzoso en la plaza de Las Palmas. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/10.551/82 (D. O. núm. 175).

2.—Escuela Central de Educación Física (Compañía de Experiencias) (Toledo)

Brigada D. Miguel Gracia Sánchez (11074), de disponible forzoso en la plaza de Toledo. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/7.371/82 (D. O. núm. 124).

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.160

Orden 362/12.160/82

La Orden núm. 362/8.802/82 (D. O. núm. 147), de 3 de julio de 1982, por la que se ascendía al empleo de brigada de Infantería al sargento primero D. Andrés Nágera Ortega (11124), se amplía en el sentido de que queda agregado al Regimiento de Infantería Pavía núm. 19 por un plazo de tres meses, a partir del día 3 de julio de 1982, fecha de su ascenso.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Servicios civiles

Reserva Activa

Advertido error en la Orden 362/12.004/82 (DO. núm. 199) relativa al comandante D. Fernando Recueral Cutilas, se rectifica en el sentido de que su primer apellido es Regueral.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.

Escala de complemento

Ascensos

12.161

Orden 362/12.161/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3,4,5, y 3,4,7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo y antigüedad que se indica a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 30 de abril de 1982

Don Adolfo García Marín, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Don Antonio Guerra Blanco, del Batallón III Extremadura, de la Brigada de Infantería de Reserva.

Con antigüedad de 31 de mayo de 1982

Don Félix Martínez Quiñones, de la Compañía de Destinos de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Con antigüedad de 15 de junio de 1982

Don Gregorio Sánchez Paredes, de la Compañía de Destinos de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Don Antonio Liedó Sánchez, de la Academia de Infantería.

Don Luis Getino Torres, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Con antigüedad de 15 de julio de 1982

Don Tomás García Martínez, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Don José García Mansilla de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERÍA

Destinos

12.162

Orden 362/12.162/82

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Caballería (Valladolid), para profesor de Medios Acorazados de la Sección de Enseñanza, anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/9.265/82 (D. O. núm. 153), asignada al Grupo de Baremos VI, se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Angel Ballesteros Ferrero (1517), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75, en vacante de cualquier Arma; con un baremo de 30,45 puntos.

El citado comandante queda agregado en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo o, en su defecto, hasta el 30 de septiembre de 1982, como componente de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutas núm. 751.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Ascensos

12.163

Orden 362/12.163/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende a los empleos que se indican, con antigüedad de 30 de agosto de 1982, a los oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición y plaza que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Ernesto García Ponte (1549), del Instituto Politécnico número 1, en vacante de cualquier Arma, en Madrid y agregado a su anterior destino.

Otro, D. Olegario Fernández Arijá (1550), del 6.º Depósito de Sementales, en vacante de su Arma, en Santander, y agregado a su anterior destino.

A capitán

Teniente D. José Pedreira de Vivero (1819), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, en vacante de su Arma, en Aranjuez (Madrid) y agregado a su anterior destino.

Otro, D. Fernando Bobi Miguel (1820), del Regimiento Ligerero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, en vacante de su Arma, en Marines

(Valencia) y agregado a su anterior destino.

Otro, D. Santiago Zerolo González (1821), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, en vacante de su Arma, en Aranjuez (Madrid) y agregado a su anterior destino.

Otro, D. José Martínez Núñez (1322), del Grupo Ligero de Caballería VI, en vacante de su Arma, en Vitoria, y agregado a su anterior destino.

Otro, D. Luis Herruzo Madrid (1823), del Grupo Ligero de Caballería del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, en vacante de su Arma, en Puerto Rosario (Fuerteventura), y agregado a su anterior destino.

Otro, D. Francisco Fernández Mateos (1824), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en vacante de su Arma, en Ceuta, y agregado a su anterior destino.

Las agregaciones concedidas son en vacante clase C, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que pueda corresponder a los interesados.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento

Ascensos

12.164

Orden 362/12.164/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3. y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Caballería que a continuación se relacionan, con efectos económicos retroactivos a partir de la fecha de efectividad asignada, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 30 de junio de 1982 y efectividad de 30 de agosto de 1982

Francisco Prada Prada del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Con antigüedad de 30 de junio de 1982 y efectividad de 30 de julio de 1982

Juan de la Fuente Méndez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



ARTILLERIA

Destinos

12.165

Orden 362/12.165/82

Para cubrir la vacante de mando existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/9.767/82 («Diario Oficial» núm. 163), de 22 de julio, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Ocón Jiménez (3331), de disponible forzoso en Cádiz y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

12.166

Orden 362/12.166/82

Para cubrir la vacante de mando existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/9.641/82 (D. O. núm. 160), de 19 de julio, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Bonifacio Gutiérrez Montes (3309), de disponible forzoso en Córdoba y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

12.167

Orden 362/12.167/82

Se amplía la Orden número 362/11.061/82 (D. O. núm. 183), de 11 de agosto, por la que se ascendía al empleo de teniente coronel al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Adolfo Vivo Civera (3926), en el sentido de que queda agregado al Gobierno Militar de Alicante por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.168

Orden 362/12.168/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25), se ascienden al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 30 de agosto de 1982, a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las plazas que para cada uno se indica a partir de la fecha de la presente Orden, excepto para aquellos que se les señala distinta situación.

Don Luis Rodríguez Linares (6051), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Rafael Garrido Garrido (6052), de la Sección de la Policía Militar 1.ª, quedando disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, a partir de la fecha de la presente Orden.

Don Francisco Sánchez Martín (6053), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S.A.M.), quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Joaquín Fernández Cinta (6054), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, quedando disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, a partir de la fecha de la presente Orden.

Don Manuel Labandón Rueda (6055), del Instituto Politécnico número 1 (Unidad de Apoyo), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Instituto por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Manuel Márquez Algar (6056), de la Compañía de Policía Militar número 51, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la citada Compañía por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don José Hernández González (6057), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S.A.M.), quedando confirmado en su actual destino.

Don José Hermida Ramonde (6059), del Regimiento Mixto de Artillería número 2, quedando disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Julián Cantalejo Gómez (6060), de la Academia de Artillería de Segovia, quedando disponible en la 7.ª Re-

Región Militar, plaza de Segovia, y agregado a la citada Academia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Miguel Cendán Agueira (6061), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León), y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don José Guerra Cidón (6062), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León), y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Carlos López Herrero (6063), del Grupo de Artillería de Campaña XXI, quedando disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), a partir de la fecha de presente Orden.

Don Ventura Dávila Benítez (6064), del Grupo de Artillería de Campaña T. P. XXI, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Antonio López González (6065), de la Academia de Artillería (Sección Asistencia), quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado a la citada Academia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Francisco Sánchez Caamaño (6066), del Cuartel General de la Academia General de la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al citado Cuartel General por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 31 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ingreso en la Escala auxiliar

12.169

Orden 362/12.169/82

Por existir vacante y reunir condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional del Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 1 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de agosto de 1982, a los subtenientes de Artillería que a continuación se

relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Subteniente D. José Sanz Caro (4475), del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26, para C. E., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado al citado Regimiento, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número (3093), a continuación del teniente auxiliar D. Francisco Alonso González.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Anastasio Rubio García (4489), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Segovia y agregado al citado Regimiento, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el núm. (3094), a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso. Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Destinos

12.170

Orden 362/12.170/82

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10386/82 («Diario Oficial» núm. 171), de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos IV, segunda convocatoria, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Trep, Lérida), para profesor en la misma, se destina con carácter forzoso al comandante de Ingenieros, Escala activa, grupo de «Mando de Armas», D. José Velasco Latorre (2086), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Madrid, 26 de agosto de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

12.171

Orden 362/12.171/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente R. P. V.

(Orden 5030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 7.º por Orden 362/10385/82 (D. O. número 171), existente en el Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Conde Sánchez (1870), del Regimiento de Transmisiones.

Este jefe queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del R.P.V., sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

12.172

Orden 362/12.172/82

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/9134/82 (D. O. núm. 152), de clase C, tipo 7.º, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Calvo García (2063), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

12.173

Orden 362/12.173/82

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar del segundo Grupo, oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y oficiales de Oficinas Militares, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, anunciada por Orden 362/8920/82 (D. O. núm. 148), de clase C, tipo 7.º, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Algeciras, se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros, segundo Grupo, D. Crescencio Santamaría González (1157), de la Secretaría del MASAL. Artículo 41, párrafo f.

Madrid, 26 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

Agregaciones**12.174***Orden 362/12.174/82*

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla), a partir del día 18 de septiembre de 1982, fecha de finalización de la que por Orden 362/7551/82 (D. O. número 126) le fue concedida al teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, D. Luis Rodríguez Jiménez (1853), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes

Advertido error en la Orden 362/11.298/82 (D.O. núm. 188) se rectifica en el sentido de que la vacante es de clase A, tipo 2.º

Madrid, 2 de septiembre de 1982.

Situaciones**12.175***Orden 362/12.175/82*

Pasa a la situación de suspenso de empleo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 734/1979 y artículo 12 de la Orden Ministerial 110/1981, de 31 de julio (D. O. núm. 193), el sargento de Ingenieros D. José Expósito Fernández (4300), cesando en la situación de procesado.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo de Ingenieros Técnicos**

Situaciones

12.176*Orden 362/12.176/82*

Por pasar a prestar sus servicios a la Compañía de Estudios Técnicos de Materiales Especiales (C.E.T.M.E.), queda en la situación de supernumerario «Destinos de Interés Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 734/1979 (D. O. número 85) y Orden 110/81 (D. O. número 193), el capitán ingeniero técnico

de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. José Luis García Sacristán (125), del Parque de Artillería de Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

12.177*Orden 362/12.177/82*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982, al teniente ingeniero técnico de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), especialidad mecánico D. José Lizaso Solinis (179), del Parque de Artillería de La Coruña, continuando en su actual destino.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

Ascensos

12.178*Orden 362/12.178/82*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 31 de agosto de 1982, al teniente auxiliar de ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), especialidad dibujante D. Rafael Sanchis García (279), de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar (Valencia), continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.179*Orden 362/12.179/82*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982, al teniente auxiliar de ayudantes

de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción Electricidad), especialidad dibujo don José García Vallejo (785), de Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona), continuando en su actual destino.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Perso
VALLESPIN GONZALEZ-VAL**

Ascensos

12.180*Orden 362/12.180/82*

Por existir vacante y tener las condiciones que determina la Disposición Transitoria de la Ley de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de ferez especialista, paradista, con antigüedad y efectos económicos de de septiembre de 1982, al subteniente especialista de la misma especialidad don Daniel Rodríguez Orejas (16 del Cuarto Depósito de Semental continuando en su actual destino.

Madrid, 1 de septiembre de 1982

Por delegación:

**El General Director de Perso
VALLESPIN GONZALEZ-VAL**

12.181*Orden 362/12.181/82*

Por existir vacantes y tener las condiciones que determina el apartado 2.º del artículo 1.º de la Ley 77 de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad y efectos económicos de de septiembre de 1982, al sargento especialista, paradista D. Manuel Apellido Pulido (304), del Primer Depósito Sementales, continuando en su actual destino y escalafonándose en el primer lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 1 de septiembre de 1982

Por delegación:

**El General Director de Perso
VALLESPIN GONZALEZ-VAL**

Licencia por asuntos propios

12.182*Orden 362/12.182/82*

Se concede dos meses de licencia por asuntos propios de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.º de la Orden Ministerial 37/61 (D. O. número 68), al brigada especialista, técnico electricista de Transmisiones don Carlos Gil Farreño (448), de la Compañía de Transmisiones, a l

del 22 de septiembre de 1982, a disfrutar en la plaza de La Coruña.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81 de 13 de febrero de 1981 (D. O. núm. 43).

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTENDENCIA

Ascensos

12.183

Orden 362/12.183/82

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 28 de agosto de 1982, a los jefes de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Rodrigo Blanco Pérez (978), del Grupo Regional de Intendencia núm. 6, en la 6.ª Región Militar, Burgos y agregado a la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.) don Ricardo Salazar Andújar (1151), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», en la 1.ª Región Militar, Madrid y agregado a dicho establecimiento. Estas agregaciones terminan el día 30 de noviembre de 1982, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Este ascenso no produce vacante por modificación de plantilla.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTERVENCION

Vacantes

Advertido error en la Orden 362/12.055/82 (D.O. núm. 199) se rectifica en el sentido de que la vacante es en segunda convocatoria.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.



VARIAS ARMAS

Acoplamientos

12.184

Orden 362/12.184/82

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 5 de la IG. 16/82 del Estado Mayor del Ejército, se acoplan en los Juzgados Militares, en vacante clase C, tipo 7.º, para jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a los jefes de dicha Escala y Grupo que se relacionan; así como en vacante clase C, tipo 9.º, para oficiales de Oficinas Militares, oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), con edad para servicios burocráticos, tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo y subtenientes o brigadas, todos ellos indistintamente, de cualquier Arma, Cuerpo y Escala, a los oficiales y suboficiales que a continuación se mencionan:

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 de Madrid

Teniente de Caballería, Escala de complemento D. Marino García Blázquez (3020), del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 2 de Madrid

Capitán auxiliar de Caballería don Luciano Sanz Rivero (674-750), del mismo que el anterior.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Para secretario, brigada de Infantería D. Domingo Genicio Mielgo (10053), del mismo que el anterior.

Al Juzgado Militar Eventual de plaza número 12 de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Para secretario, teniente de caballería, Escala complemento, D. Jesús Jiménez Casquet Sánchez (3047), del mismo que el anterior.

Al Juzgado Militar Eventual de plaza número 13 de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Para juez, coronel de Infantería don Domingo Vivancos Solanos (4557), del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

Para secretario, capitán auxiliar de Artillería D. César Goyanes Menéndez (2072), del mismo que el anterior.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14 de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Para secretario, brigada de Infante-

ria D. Francisco Lavado Garrido (10290), del mismo que el anterior.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Para juez, coronel de Caballería don Donato García Medina (993), del Juzgado Militar Especial Permanente de la 1.ª Región Militar.

Para secretario, capitán auxiliar de Ingenieros D. Hipólito Samper Gómez (1247), del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16 de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Para secretario, teniente auxiliar de Ingenieros D. Inocencio Morcuende Caset (1461), del mismo que el anterior.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 17 de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Para secretario, capitán auxiliar de Ingenieros D. Isaac García de Arriba (1248), del Juzgado Militar Especial Permanente de la 1.ª Región Militar.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 18 de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Para juez, coronel de Caballería don José María López López (753), del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

Para secretario, teniente de infantería, Escala de complemento, D. Julián Manuel Nieto (3179), del Juzgado Militar Especial Permanente de la 1.ª Región Militar.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 19 de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Para juez, coronel de Artillería don Segismundo Moret García-Mauriño (1773), del Juzgado Militar Especial Permanente de la 1.ª Región Militar.

Para secretario, capitán auxiliar de Ingenieros D. Leoncio Ortega Gutiérrez (1119), del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 20 de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Para secretario, capitán de Infantería, Escala de complemento, D. Gerardo Herrero Beltrán (1034), del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 21 de la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares)

Para juez, coronel de Infantería, don Luis Gallardo Esteban (4868), del Juz-

gado Militar Eventual de Alcalá de Henares.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 23 de la 1.ª Región Militar (Ciudad Real)

Para juez, coronel de Artillería don José Luis García Martín (2995), del Juzgado Militar Eventual de Ciudad Real.

Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 27 de la 1.ª Región Militar (Toledo)

Para juez, coronel de Infantería don Eduardo Rodríguez Moreno (4670), del Juzgado Militar Eventual de Toledo. Madrid, 27 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Competiciones de Enganches

12.185
Orden 371/12.185/82

Visto lo solicitado por el Presidente de la Federación Hípica Española, en instancia de fecha 17 del actual, interesando se autorice al personal de nuestro Ejército para que pueda asistir y participar en las competiciones de enganches que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército, destinado en la Península, que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal, ganado y material por cuenta del Estado.

Barcelona.—Concurso de enganches nacional, el día 24 de octubre próximo.

Barcelona.—Concurso de enganches nacional, durante los días 11 y 12 del mes de diciembre próximo.

Madrid, 27 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Mandos

12.186
Orden 120/12.186/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en el 26 Tercio de la Guardia Civil (Granada), anunciada por Orden 120/10683/82 (D. O. núm. 176), he designado, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Gemar Rojas, de la Plana Mayor de la 3.ª Zona del referido Cuerpo (Valencia). Madrid, 1 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Reserva Activa

12.187
Orden 120/12.187/82

Cesa en la situación de retirado por inutilidad física, pasando a la Reserva Activa, con efectos económicos de 1 de agosto actual, el capitán de la Guardia Civil D. Juan Barriuso Banda (42.651.557), como comprendido en el punto Dos del artículo 14 del Real Decreto 734/79, y en el Cuarto del artículo 16 de la Orden 110/81, quedando nula la Orden 120/14.863/82 (D. O. núm. 282).

Queda a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa y afecto para documentación y haberes al 24 Tercio (Cádiz).

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

12.188
Orden 120/12.188/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 11/67) y conforme a la Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 1 de septiembre de 1982, al teniente de la Guardia Civil D. Antonio Rodríguez Bolinaga (30.400.646), de la 142 Comandancia (Ciudad Real), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, 1.ª Zona, 14 Tercio, plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio

del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.189
Orden 120/12.189/82

Por estar declarado apto, haber cumplido las condiciones reglamentarias y aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 23 de junio de 1977 (D. O. núm. 147), se promueve al empleo de teniente, con la antigüedad de esta fecha, al sargento 1.ª de la Guardia Civil D. Manuel Fernández Luaces (1.652.375), del Servicio de Automovilismo, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenece la Unidad de su actual destino, y agregado a ésta por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Licencia por enfermo

12.190
Orden 120/12.190/82

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. número 68), por el plazo de dos meses, al brigada de la Guardia Civil D. Florentino Monjas Herranz (3.309.717), de agregado por ascenso en la 133 Comandancia, Segovia, a disfrutar en la plaza de Armuña de aquella provincia.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.191
Orden 120/12.191/82

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. número 60), por el plazo de dos meses, al sargento de la Guardia Civil D. José Soto Rosales (74.577.369), de la 543 Comandancia, Guipúzcoa, a disfrutar en la plaza de Granada.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Destinos

12.192
Orden 120/12.192/82

La Orden 120/11.653/82 (D. O. núm. 193), por la que entre otros se destinaba en vacante clase B, tipo 6.º, carácter voluntario, al subsector de Tráfico de Pamplona, co-

mo auxiliar de Automovilismo, al sargento de la Guardia Civil D. Félix Bermejo Martínez (12.088.276), de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), queda anulada por la presente y por lo que a dicho suboficial se refiere, continuando el mismo en su anterior situación.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Bajas

12.193

Orden 120/12.193/82

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, a petición propia, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Alfonso Barragán Jiménez (25.559.192), del 11 Tercio (Madrid), quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le correspondan.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.194

Orden 120/12.194/82

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del pasado mes de agosto el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia segundo D. Juan Millán Fernández (27.726.081), del 21 Tercio (Sevilla), en Sevilla, el día 29.

Otro, D. Vicente Gómez Duarte (27.275.553), del 54 (Vitoria), en Munguía (Vizcaya), el día 25.

Otro, D. Miguel Garrido Romero (28.674.415), del 54 (Vitoria), en Munguía (Vizcaya), el día 25.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/10120/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal

Supremo, dictada con fecha 21 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Pérez Cayetano, teniente de la Escala Especial del Cuerpo de Intendencia de la Armada.

Excmo. S.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Pérez Cayetano, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de junio y de 8 de octubre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 21 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, rechazando la inadmisibilidad del recurso opuesta por el Abogado del Estado y estimando éste, debemos anular y anulamos los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de dieciocho de junio y ocho de octubre de mil novecientos ochenta como contrarios a derecho en el extremo en que han sido impugnados y declaramos en consecuencia el derecho del actor don Antonio Pérez Cayetano, teniente de la Escala Especial del Cuerpo de Intendencia de la Armada, retirado, a que se le computen los dos trienios de tropa que tiene reconocidos como de proporcionalidad cuatro, rectificándose en tal sentido el señalamiento de los haberes pasivos, con los consiguientes efectos económicos. No se hace expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10119/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 25 de marzo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Hernando Martínez Campos, sargento de Infantería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Hernando Martínez Campos, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de febrero y 19 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 25 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Hernando Martínez Campos, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de veinte de febrero y diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 193, de 13-8-1982.)

Orden 111/01313/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 25 de marzo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ismael Massot Pascual, teniente de Infantería, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Ismael Massot Pascual, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado,

contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 25 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ismael Massot Pascual, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta, declaramos nulo tal acuerdo, y en consecuencia, disponemos que dicha Sala de Gobierno debe hacer nuevo señalamiento de haber pasivo al actor conforme a los factores de empleo de teniente coronel, grado y trece trienios (tres de proporcionalidad seis y diez de proporcionalidad 10) y aplicando a la base reguladora el porcentaje del noventa por ciento, condenando a la Administración a estar y pasar por esta declaración con efectos retroactivos desde la fecha inicial de la pensión de retiro, con expresa condena a la Administración de las costas de este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01312/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 2 de marzo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jerónimo Sánchez Hernández, ex-sargento de la antigua Aviación.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Jerónimo Sánchez Hernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 12 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Jerónimo Sánchez Hernández, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de tres de diciembre de mil novecientos ochenta dictado en trámites de reposición, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01311/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 23 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Maldonado Artero, ex-cabo de Infantería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Luis Maldonado Artero, excabo de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de abril y 8 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 23 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Luis Maldonado Artero, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de veinticuatro de abril y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar decla-

ramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01310/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 24 de marzo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel López Martínez, brigada de Infantería, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Angel López Martínez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de diciembre de 1979, y 8 de abril de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 24 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Angel López Martínez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con efectos económicos a partir de primero de abril de mil novecientos setenta y ocho; y sin especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que

publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

En 111/01309/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 15 de abril de 1982, en el recurso conten-

cioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Lodares Sánchez, sargento de Aviación.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Joaquín Lodares Sánchez, sargento de Aviación, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de febrero de 1979, y 18 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 15 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Joaquín Lodares Sánchez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve y de dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente,

a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 195, de 16-8-1982.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Concurso público

Expediente T. M. 9/82-94

Hasta las 10,30 horas del día 29 de septiembre de 1982 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para adquisición de material fungible para el funcionamiento del Servicio Técnico de la Red Territorial de Mando con un importe total de 11.681.400,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,30 horas del día 1 de octubre de 1982 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas. El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 25 de agosto de 1982.

Núm. 327

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 12,00 horas del día 21 de septiembre próximo para adquirir diverso material inventariable (medidas técnicas, electricidad, maquinaria

taller vidriería, aparatos de medición de intensidad quirófanos), correspondiente al expediente núm. 36-C/82, por un importe de 2.386.060,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Núm. 345

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Concurso público

Expediente I S. V. 24/82-95

Hasta las once horas del día 29 de septiembre se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de vestuario y equipo por un importe total de pesetas 53.760.000,00.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 1 de octubre próximo en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de agosto de 1982.

Núm. 326

P. 1—1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 7.ª REGION MILITAR

Valladolid

Hasta las once horas del día 27 de septiembre de 1982 se admiten ofertas en las oficinas de este Parque de Sanidad, para la adquisición de diverso material sanitario para Hospitales, por un importe global de 2.129.208,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables en estas oficinas, Paseo de Zorrilla, 1.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Valladolid, 31 de agosto de 1982.

Núm. 351

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10,00 horas del día 23 de septiembre próximo para adquirir diverso material mobiliario (camas, mesas escritorio y junta armarios, sillas comedor, fundas colchones, ceniceros, armarios librería), correspondiente al

expediente núm. 37-C/82, por un importe de 2.778.031,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Núm. 347 P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Concurso público urgente

Expediente 1 H. 9/82-93

Hasta las once horas del día 17 de septiembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de vestuario de trabajo para el Servicio de Hospitales por un importe total de 22.640.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las trece horas del día 21 del mismo mes en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Núm. 338 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
«GOMEZ ULLA»**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10,30 horas del día 23 de septiembre próximo para adquirir diverso material mobiliario (percheros, estanterías, sillones super-repós, cuadros pequeños, papeleras, lámparas, máquinas de escribir, calculadoras), correspondientes al expediente núm. 38-C/82, por un importe de 2.518.365,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Núm. 346 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
«GOMEZ ULLA»**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10,00 horas del día 21 de septiembre próximo para adquirir diverso material fungible (repuesto de motores, bomba central térmica y material

de carpintería) correspondiente al expediente núm. 28-C/82, por un importe de 2.874.008 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Núm. 340 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
«GOMEZ ULLA»**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10,30 horas del día 21 de septiembre próximo para adquisición de diverso material fungible (material de iluminación e instalaciones flotadoras en depósito de la Central Hidráulica), correspondiente al expediente número 31-C/82. Importe, 2.901.914,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Núm. 341 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
«GOMEZ ULLA»**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,30 horas del día 24 del presente mes de septiembre para adquirir diverso material fotográfico, correspondiente al expediente núm. 30-C/82, por un importe de 1.750.000,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos podrá examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Núm. 348 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
«GOMEZ ULLA»**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,00 horas del día 21 de septiembre próximo para adquirir diverso material fungible (electrodos talleres cerrajería y central térmica, repuestos persianas, construcción de líneas recogida aguas fluviales, planchas de vidrio), correspondiente al expediente número 33-C/82, por un importe de 2.226.404,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece ho-

ras en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Núm. 343 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
«GOMEZ ULLA»**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,30 horas del día 21 de septiembre próximo para adquirir diverso material inventariable (accesorios fresadora, material achique líquido, recogida basura, herramientas frigoríficas, máquina carpintería, fontanería), correspondiente al expediente número 32-C/82, por un importe de 2.332.560 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Núm. 344 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
«GOMEZ ULLA»**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,00 horas del día 24 del presente mes de septiembre para adquirir material para informática (mesa terminal de pantallas, cintas magnéticas y termógrafo), correspondiente al expediente núm. 29-C/82, por un importe de 798.031,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos podrá examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Núm. 350 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
«GOMEZ ULLA»**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10,30 horas del día 24 de septiembre para adquirir material mobiliario (armarios, taquillas), correspondiente al expediente núm. 40-C/82 por un importe de 2.432.500,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos podrá examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Número 349 P. 1—1